

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**35239** MADRID

El Juzgado de lo Mercantil n.º 4 de Madrid, anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal número 243/09 referente al deudor Eidos Management, S.A., se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2. Dentro del plazo de diez días, computados desde la publicación de este edicto en el B.O.E., los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

3. Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador.

Madrid, 2 de octubre de 2009.- El/la Secretario judicial.

ID: A090074007-1